

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720190004400

AUTO #686

Santiago de Cali, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Sumar al proceso para que obre y se considere dentro del mismo el escrito por el que la señora PAULA ANDREA CASTRO MONCAYO autoriza al Dr. WILMAN WARLING PINO ROJAS para recibir y cobre los títulos de este despacho. *Adviértase a la actora que la autorización debe renovarse cada año.*

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1b2e8768ff36060b94d3b4d354f8cdeb3257b2a64c3fd404cbd87ba7a4270a3**

Documento generado en 08/04/2024 09:36:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>